XXIV PREMIO LUIS MATILLA DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

ASSITEJ España, con el fin de estimular la creación y de contribuir a la difusión de un teatro de calidad, convoca el XXIV Premio Luis Matilla de Teatro para la Infancia y la Juventud, que se regirá por las siguientes bases:

BASES

1.- Podrán concurrir a este Premio autores/as de cualquier nacionalidad, excepto los miembros de la Junta Directiva de ASSITEJ España y los/as autores/as que hayan resultado premiados/as en alguna de las dos ediciones anteriores. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras. Se admitirán obras en coautoría.

2.- Los textos deberán ser obras teatrales dirigidas a público infantil y juvenil. Deberán estar escritas en castellano o en cualquier lengua cooficial del estado español acompañadas de traducción al castellano. La temática, estructura y número de personajes será totalmente libre. Los textos deberán ser inéditos, no haber sido premiados en otros concursos ni representados, requisitos que se mantendrán hasta el momento del fallo del jurado y cuyo incumplimiento supondrá la pérdida del premio. No se admitirán traducciones ni adaptaciones de materiales anteriores.

3.- Para presentarse al Premio los textos teatrales se enviarán por correo electrónico a la dirección **premios@assitej.es**:

a) En el asunto se deberá especificar: XXIV Premio Luis Matilla de Teatro para la Infancia y la Juventud.

b) En el cuerpo del mensaje constarán el título de la obra y el lema.

c) Se adjuntarán tres archivos en el mensaje del correo electrónico, cuyo tamaño no excederá de 5 megas en total. Estos tres archivos, que se especifican a continuación, deberán llevar por nombre OBRA, PLICA y DNI, respectivamente:

- OBRA teatral **en formato PDF** con título y lema en la portada, **SIN FIRMAR**. La extensión mínima será de 30 hojas tamaño DIN-A4 numeradas con márgenes derecho e izquierdo de 3 cm y superior e inferior de 2.5 cm. El texto irá mecanografiado a doble espacio, fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12. No podrá contener dedicatorias ni ninguna referencia que pudiera llevar a la identificación del autor/a.

El archivo PDF tampoco podrá estar firmado ni contener en los metadatos información sobre el autor o la autora.

- PLICA incluyendo título de la obra y lema, nombre completo del autor/a, dirección, teléfono, correo electrónico y breve currículum del autor/a.
- DNI o Pasaporte escaneado en formato JPG o PDF.

4.- El plazo de presentación de textos empezará el 13 de abril y finalizará el 15 de junio de 2026 a las 23.59 horas (hora peninsular española).

5.- El Jurado será designado por ASSITEJ España y estará compuesto por profesionales del sector de reconocido prestigio. En el supuesto de existir empate de votos entre los miembros del Jurado, el presidente/a del mismo podrá hacer uso de su voto de calidad.

6.- La decisión del Jurado, que podrá declarar el Premio desierto, será inapelable y se hará pública en la web de la Asociación antes del 15 de octubre de 2026. A partir de este momento, en el plazo de tres meses, se destruirán todos los archivos recibidos. La Asociación no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna, acerca de los mismos, con los/as autores/as.

7.- El premio para el texto ganador será de 2.500€, único e indivisible, impuestos incluidos. Se entregará también un trofeo conmemorativo. No se concederán accésit. Las obligaciones tributarias y fiscales derivadas del premio, que estará sujeto a las retenciones legales vigentes, serán exclusivamente del autor/a premiado/a.

8.- El texto premiado podrá ser publicado en la Colección de Textos Teatrales ASSITEJ España con las condiciones habituales de publicación de dicha colección. A estos efectos el/la autor/a de la obra galardonada se compromete a firmar el correspondiente contrato de edición en los términos que establezca ASSITEJ España.

9.- En caso de que, además del premiado, el Jurado aconseje la publicación de alguno de los otros textos concursantes, el Jurado podrá abrir las plicas correspondientes para solicitar la autorización de los/las autores/as.

10.- Los/as participantes, por el hecho de concurrir a este Premio, aceptan íntegramente estas bases, así como cualquier otra decisión del Jurado.

11.- En caso de reclamación o conflicto, tanto los/as participantes como la organización aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.